RESOLUCION de 12 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autori-19128 za el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966 de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31. Línea eléctrica:

h)

Origen: Subestación de Huéscar (circuito número 1, línea de alta tensión de Castril. Circuito número 2, líneas de A. T. de Galera)

alera).

Final: Línea Galera-Castril.

Término municipal afectado: Huéscar.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,293 y 0,293.

Tensión de servicio: 25/15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1503.

Potencia a transportar. 2,000 KVA nor circuito.

Potencia a transportar: 2.000 KVA por circuito.

Procedencia de los materiales: Nacional.

 e) Presupuesto: 498.515 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Independizar la línea de Castril de la de Galera.
g) Referencia: 2.351/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resuelte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos virentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Huéscar, Compañía Telefónica Nacional de España, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Técnicos de la Explotación de Telecomunicaciones de Jaén.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la ey 10/66, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y sa Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 12 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.513-14.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 19129

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorizacuya descripcion se resena a continuación, solicitando autoriza-ción administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del De-creto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de fe-brero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la indus-tria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31. Estación transformadora:
- b)

Emplazamiento: Chalés, carretera de Armilla Granada, Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA

Relación de transformación: 20 KV. ± 5 por 100/230-127 V.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 263.545 pesetas. Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV
 - g) Referencia: 1.049/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación, a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.
El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.510-14.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica 19130 que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y deciaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerd con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autoriza, administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calderería, Granada.

Tipo: Interior. Potencia: 630 KVA

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 230-

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 723.891 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 20 KV.
 - g) Referencia: 2353/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, ruedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.515-14.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 19131

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre: Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, v Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica: